

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIALES:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pidanse tarifas.
TELEFONO, 575
Apartado de Correos,
486
Redacción
y Administración
BARBIERI, 8

Año XIV.-Núm. 3.634

Madrid, Sábado, 14 Abril 1917

Tres ediciones

SOBRE UNAS QUEJAS

Prófugos y desertores

Hemos leído algunos sueltos y reclamaciones en la prensa, solicitando mayor diligencia en los organismos militares para el despacho de los expedientes relacionados con el indulto a los mozos declarados prófugos.

Debemos advertir, que las entidades castrenses no tienen acción ninguna que realizar con respecto a los prófugos, puesto que al serlo es que no han ingresado en la jurisdicción del Ejército; los que entran en ella, no son ni pueden ser prófugos, son desertores, cuando no se incorporan o se van de filas.

Así es, que todas las quejas que se hayan de producir relacionadas con prófugos, y cuantas excitaciones a una mayor diligencia se hagan, diríjanse a las autoridades o entidades civiles.

Claro está que los que se quejan de que no les resuelven pronto su expediente, es porque han solicitado acogerse al indulto general que se otorgó a los prófugos y a los desertores de ciertas condiciones. Pero creemos que hay, no pocos, que no se han enterado de que deben solicitar el acogimiento al indulto, y acaso conviniera propagar más la noticia y prorrogar los plazos en favor de éstos.

Los militares, como hemos dicho, únicamente tramitan las causas que comprenden a los desertores, y estas nos consta que van al día y no sufren retraso ninguno.

Lo que puede ocurrir es, que los interesados, los que están sometidos a ellas por deserción, no hayan solicitado acogerse al indulto, considerando que esa es función de quien sigue la causa contra ellos, de la que resultará el castigo que les corresponda.

No piensan desafortunadamente en este caso, porque si se trata de juzgarlos por su delito de deserción y este está perdonado por una disposición vigente, como la resolución no ha de ser arbitraria sino ajustada a las leyes, y a las más benévolas como es práctica y deber de los juzgadores, perdonados resultarán.

Pudiera interpretarse que los que no solicitan acogerse al indulto, ha de entenderse que renuncian a él, y esto no es lógico sino en el caso de estar declarado en rebeldía el interesado; pero cuando no es así y se encuentra al alcance del Tribunal militar, éste, es decir el juez o el fiscal deberán proceder a incluirle en el indulto.

Resumiendo: Como se trata de perdonar faltas, este perdón se debe extenderse todo lo posible, porque el bien hay que prodigarlo.

Para ello, aviven su trabajo los funcionarios civiles y corten los procedimientos con la aplicación del indulto, los jueces y fiscales que entienden en causas contra desertores, quienes seguramente se hallan bien arrepentidos de su falta, y además se ganará tiempo y se ahorrará trabajo.

NOTAS POLITICAS

El próximo día 22 pronunciará el señor Maura un discurso, con el cual se dará por terminado el curso de las conferencias organizado por la juventud Maurista.

Como son muchas las personas de Madrid y de provincias que han mostrado deseos de escuchar el discurso del antiguo jefe de los conservadores, se trata de que el acto se celebre al aire libre.

El ministro de Estado permaneció durante toda la mañana de ayer en su despacho oficial, donde recibió diversas visitas, entre ellas, la del encargado de Negocios Extranjeros del Japón, señor K. Horiguchi.

—El ministro de Estado ha firmado una Real orden nombrando secretario de tercera clase en aquel departamento, a D. Luis Peláez.

Al salir el ministro de Instrucción pública del despacho con el rey, manifestó a los periodistas que entre los diversos decretos firmados por el monarca, figuraba uno por el que se disuelve el Patronato que fue constituido para el arriendo y explotación del teatro Real, que venía funcionando en esta temporada.

El conde de Romanones pasó la tarde de ayer en su domicilio, donde conferenció con los ministros de Hacienda y de Instrucción pública.

El ministro de Fomento firmará en breve una Real orden anunciando subasta para la mejora del puerto de Ondárroa, en la cantidad de 247.000 pesetas, y otra para la construcción de un astillero y varadero en Ibaña, por 58.000 pesetas.

LA NOTA A ALEMANIA

El ministro de Estado ha manifestado que la nota dirigida a Alemania será enviada hoy en la valija oficial.

La nota fué redactada en la madrugada de ayer. Dentro de seis u ocho días será entregada al Gobierno alemán.

Afirmó el Sr. Gimeno que todo cuanto se ha dicho sobre una nota de los Estados Unidos, es un infundio.

El cambio de uniforme

Afirman los que se las dan de bien enterados, que en breve, habrá en el Ejército una modificación absoluta en los uniformes.

La guerra, ha puesto de relieve ya, qué uniformes son los mejores: en tres años de dolorosa experiencia se ha desechado todo lo inútil, y todos los Ejércitos han acabado vistiendo como por un mismo patrón.

Aprovechando esas enseñanzas trátase de vestir a nuestro Ejército de una manera uniforme: ya ha sido reconocido el color que tendrán las prendas y hasta la hechura: para lo primero se ha tenido por norma que presente poca visualidad y para lo segundo, que sean muy cómodos.

La cosa es digna de elogio...

Pero la experiencia...
... la experiencia nos hace pensar como al gato escaldado que huye hasta del agua fría.

Somos muy impresionables y amantes de seguir la corriente y de imitar al vecino, careciendo de la calma suficiente para estudiar antes de ejecutar.

Así en cuarenta años—la vida militar activa de quien esto escribe—he visto usar y he usado prendas de todas las nacionalidades.

Teresiana de corte austriaco; de estilo francés, gorra alemana, japonesa, capote azul, capote gris, levita, guerrera con cordones y sin ellos...

Las modificaciones han sangrado mi bolsillo, más de lo que éste deseaba: sería curioso haberlo anotado: el último golpe se lo dió el famoso capote gris, amplio con unos faldenes molestos para las marchas, que al año de usarse se mandó retirar.

No hay derecho a malgastar el dinero de los que tan escasos andan de él, con esos caprichitos de uniformes...

Ahora la modificación tiene un fundamento: que es, las necesidades de la guerra: pero piensen los que cargarán con la responsabilidad de este nuevo gasto de la colectividad más pobre y sufrienda del mundo, que nos vamos a hacer aquí uniformes de campaña, tal vez en los días que la guerra acabe.

Entonces, seguramente esos pueblos hoy en laucha, puede que viendo en lontananza una época de paz, adopten para alegrar el espíritu, y olvidar las tintas grisáceas de los días de lucha, uniformes vistosos y brillantes...

¿Desecharemos entonces nuestros flamantes uniformes de campaña para ponernos a tono?

No hay que precipitarse: en los armarios de casa, tengo colgados como recuerdo un capote gris y uno azul, una pellisa y una capota, y de trajes de verano una verdadera colección con todas las tonalidades del arco iris...

Esto es consecuencia de pasadas precipitaciones...

Me parece que a un viejo debe permitírsele que recole...

MATUSALEM.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJÉRCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

COMENTARIOS POLITICOS

Dice el Sr. Cambó

El jefe de los regionalistas catalanes ha dicho a «El Liberal»:

«Jamás Gobierno alguno en España había sido investido por el Parlamento de facultades tan amplias. Jamás el país había sentido un deseo tan intenso de ser gobernado.

Y no obstante, los hechos habían con una elocuencia abrumadora: jamás España había experimentado, con la intensidad que hoy, la sensación de ausencia de una acción de Estado, de una orfandad de gobierno.»

Respecto del empréstito, ha dicho el señor Cambó, que han sido suscritos millones que no existen, añadiendo:

«Pero el Tesoro español, cuya situación debía quedar despejada para mucho tiempo, ha recogido una cantidad de pesetas absolutamente insuficiente para saldar sus trampas y para estar preparado para hacer frente a gastos ya votados. Esto significa que, después del éxito del empréstito, hay que pensar ya en hacer otro... ó en emitir de nuevo Deuda del Tesoro.

Censura duramente el decreto de seguro marítimo; pues no se ha asegurado buque alguno, ni se asegurará mientras subsista la reglamentación establecida.

Acerea de la compra de trigos extranjeros, hace el Sr. Cambó las siguientes manifestaciones:

«Bastaba leer las condiciones de los consumos para importación y reventa de trigos, para comprender que ambos debían ser un fracaso... como lo fueron. Porque, hay que desengañarse: ó el Estado no ha de meterse a comerciante, dejando que los problemas los resuelva el libre juego de las iniciativas y de los egoísmos de los particulares, ó si se decide a actuar como comerciante, lo ha de hacer en comerciante, amoldándose a los usos mercantiles, y no estableciendo absurdos expedientes.

La falta de actuación eficaz es la característica de este Gobierno. Propósitos, muchos; enunciados, infinitos; acción de gobierno, actuando sobre las realidades de la vida española, nula ó perturbadora.

Aquí, donde el Gobierno está libre de las preocupaciones guerreras, no puede, no quiere ó no sabe atender a los grandes problemas que interesan a la vida española.

¿Tiene esto remedio? Empiezo ya a dudar de ello. Cuando el remedio no apunta hoy, hay motivo para todas las desesperanzas.

Yo sólo sé que las revoluciones no las preparan los revolucionarios. Sé que las revoluciones estallan en los pueblos que pierden la esperanza en la enmienda de los que les gobiernan. Sé que las revoluciones no las evitan las medidas de represión, que a lo sumo alcanzan a aplastarlas.

La aurora de redención que señala para España un nuevo día no aparece.»

Los naufragos del "San Fulgencio"

Ayer llegaron a Madrid los naufragos del «San Fulgencio».

En la estación del Norte fueron recibidos por el representante de la Compañía Cartagenera de Navegación, D. Enrique James enviado a Madrid por dicha Sociedad para atender a los naufragos.

Los tripulantes del «San Fulgencio» llegados ayer fueron el capitán, D. Jaime López; los oficiales D. Juan Zaragoza, D. Ramón Luch, D. Marcos Linares, D. Fernando García y D. Francisco Verdú, el maquinista D. Alfonso Aznar y 18 hombres más entre marineros, camareros, etcétera.

El capitán y el representante de la Compañía estuvieron en la Embajada de Alemania para protestar de la conducta de los tripulantes del submarino que hundió al «San Fulgencio».

A las ocho de la noche marcharon los naufragos a Cartagena.

Noticias Militares

El Rey recibió ayer en audiencia a la comisión militar que marcha al frente alemán, formada por el coronel de Estado Mayor Sr. González Gelpi, comandante Sánchez, el de Artillería D. José Epi, ca-

pitán de Caballería Suárez Roselló y los médicos militares Sres. Villaplana, Muriello y Ortiz, y a otra que marcha al frente austriaco, formada por el capitán de Ingenieros Sr. Hernández Alcaide, capitán de Artillería Sr. Aguirre y el de Infantería conde de Cadavia.

Cumplimentaron al Monarca el general D. Ataulfo Ayala, el teniente coronel de Caballería D. Juan Villar y el capitán general de Valencia, Sr. Aguilera, que marchó hoy a Ciudad Real, donde estará un par de días, y de allí marchará a la ciudad del Turia, para tomar posesión de la capitán general.

Carbón para España

150.000 toneladas mensuales

LONDRES. 13.—La Agencia Reuter ha sido informada por el marqués de Cortina que estaba completamente satisfecho del resultado de sus negociaciones, las cuales, llevadas a cabo en la mejor armonía por parte de todo, han permitido llegar a una buena inteligencia.

En dichas negociaciones el Gobierno inglés estaba representado por sir Maurice de Bunsen, antiguo embajador en Madrid.

El Gobierno británico ha prometido facilitar a España 150.000 toneladas de carbón mensualmente, y a la vuelta los vapores exportarán a Inglaterra mineral.

También se acordó que España exporte a Inglaterra cierta cantidad de naranjas.

Rectifica el general Weyler

El general Weyler ha dicho al ministro de la Guerra, que es inexacta la manifestación que un periódico de la mañana hace respecto a la conducta que él entiende que debe seguir España en el conflicto internacional.

Con nadie ha hablado el general Weyler de este asunto.

VIDA MARITIMA

VIGO 13.—Ayer zarpó para Sanxenjo, puerto de la ría de Marín, la segunda división de la escuadra, formada por el crucero «Carlos V» y cuatro torpederos, para hacer ejercicios de tiro.

CADIZ 14.—En la sesión celebrada por el Ayuntamiento acordó dirigirse a los Poderes públicos para pedir que no se suprima la escala de Cádiz en el servicio del vapor correo entre Tánger y Algeciras. Los diputados apoyarán la gestión.

Dos que quieren guerra

Don Melquiades al frente

PARIS, 13.—D. Melquiades Alvarez ha hecho a un periodista declaraciones en sentido francamente intervencionista, diciendo que en los momentos actuales ningún país puede permanecer neutral.

Para dar ejemplo, ha solicitado que se le destine al frente, en calidad de soldado de Infantería.

Lerroux irá en breve

Nos dice persona autorizada que el jefe de los radicales, partidario asimismo de la intervención, después de hacer unas declaraciones francamente guerreras, y conociendo la resolución de D. Melquiades, ha solicitado también un puesto en las trincheras del frente, y en breve marchará a ocupar su plaza.

La Reina Victoria

en Humera

Ayer marchó a Humera, en automóvil, S. M. la Reina Doña Victoria, para visitar el Sanatorio Antituberculoso allí instalado con los productos de la Fiesta de la Flor.

La acompañaban la duquesa de San Carlos y el duque de Santo Mauro.

Fué recibida la Soberana por el personal facultativo, la condesa de Romanones y varias damas del Patronato.

Su Majestad recorrió todas las dependencias, mostrándose muy satisfecha de todas las instalaciones y servicios implantados.

El pueblo de Humera tributó a la Reina calurosas manifestaciones de cariño.

La Reina regresó por la tarde a Madrid.

COMENTARIOS

Las autorizaciones para pasajes

Por el Real decreto que anteaer publicamos, habrán comprendido nuestros lectores la razón que nos asistía, cuando hace poco anunciábamos que en breve sería un hecho la concesión a las clases de tropa, del beneficio económico en los pasajes por ferrocarril.

En lo sucesivo, suboficiales, brigadas y sargentos, viajarán con un coste reducidísimo en coches de segunda clase, y en consonancia con esto, creemos que, al expedirseles pasaportes per cuenta del Estado, también viajarán en idénticos vagones.

En el Reglamento para la aplicación de dicho Real decreto, deben constar tales detalles, para que luego no se necesiten dictar las eternas disposiciones aclaratorias.

Varios años de gestión ha costado conseguir un beneficio que si a toda la oficialidad—dados los miserables sueldos que se pagan—proporcionaba ventajas, cuáles no serán éstas para las clases de tropa, que están en peores condiciones económicas?

Hay en el preámbulo del Real decreto frases halagüeñas que es grato recoger; dice:

«El ministro que suscribe, atento siempre a satisfacer las justas aspiraciones de las clases de tropa del Ejército, en las que resultan muy sensibles aquellas diferencias, especialmente en las de suboficiales, brigadas y sargentos y sus asimilados, para quienes la milicia es una profesión en la que sirven muchos años, durante los cuales no se pueden sustraer a ciertas atenciones ó asuntos particulares, ha deseado siempre hacer desaparecer esta desigualdad que no es lógica ni equitativa...»

Estos conceptos,—bien lo sabe el general Luque—sientan tal vez mejor que el beneficio material y se agradecen más: los españoles somos así.

Por eso, cuando algunos desconocedores de la psicología de las colectividades, dicen a estilo yanqui: «Tienen buenos sueldos ¿qué más quieren?» se equivocan. No solo de pan vive el hombre: el espíritu necesita también su alimento y este es menos costoso que se creen, los que ponen todo su empeño en escatimar consideraciones al prójimo, si este prójimo se encuentra en un escalón inferior.

La frase estereotipada «inversión de esferas» envuelve un concepto egoísta y simboliza una egolatría risible. Creer que dignificar a los de abajo,—en todas las clases sociales—es igualarlos a los que están encima, es un error: esa dignificación viene a aumentar la de los superiores; así que no va distancia, entre el pastor que guarda un rebaño y el presidente de una Academia!

Todas estas digresiones vienen a cuento de poner de relieve el agradecimiento y el afecto con que hemos dicho las frases enaltecedoras escritas por el general Luque.

Así, se hace crecer la interior satisfacción.

De otros extractos del Real Decreto, no es posible tratar sin conocer, las disposiciones que se dictan para su aplicación: que sería bueno que no se hicieran esperar mucho.

Rolando.

El presidente del Consejo

Al hablar con los periodistas, mostré muy reservado el conde de Romanones.

Limitóse a decir que no pasaba nada; que por la mañana le visitaron varios ministros, y que despachó con su Majestad el Rey.

Interrogado sobre si era fundado el rumor de que Alemania permitiría nuestro tráfico con América, contestó que nada sabía de tal cosa.

En cuanto a la nota a Alemania, concretóse el presidente a manifestar que, en efecto, el Gobierno había acordado dirigir una nota a Berlín, y hasta tanto no se comunicase, no podía decir de ella absolutamente nada.

Declaró el conde de Romanones que hasta el próximo miércoles no habrá Consejo de ministros, a no reclamar antes su reunión algo urgente.

— Teléfono, 575 —

- La Guerra -



MINISTERIO DE LA GUERRA
El de hoy, además de las disposiciones que ayer anticipamos, publica las siguientes:

DESTINOS EN INFANTERÍA

Coroneles
Don Juan Genova, a gobernador Fuerte de Alfonso XII; D. Bernardo L. Antequera, a ídem Prisiones Militares Madrid; don Enrique Montero, a excedente en la primera Región; D. Jesús Muñoz, a la Comisión Mixta de Toledo; D. Manuel Manso, a la de Vizcaya; D. Emilio Fernández, a la de León; D. Salvador Heredia, a la de Gerona, y D. Federico Chinchilla, a la de Pontevedra, y D. Manuel Larras, a juez de la 4.ª Región.

Tenientes coroneles

Don Arturo Pasalodos, al Regimiento de Gravelinas; D. José Andrade, al de Extremadura; D. Gonzalo Rodríguez, al de Burgos; D. Carlos Boch, al de la Lealtad; don José Sabau, al de San Fernando; D. Carlos Blanco, al de Mahón; D. Luis de Eugenio, al de Andalucía; D. Vicente Ricarte, al de Guipúzcoa; D. Juan Martínez, al de América; D. Juan Micoche, al de Pavia; D. Julián Rogi, a la zona de Tarragona; don José Martínez Oteiza, a la de Valladolid; D. Víctor Benedicto, a la de Oviedo; D. Francisco Alvarez, a la de León; don Manuel García Ibáñez, a la de Badajoz; D. Gregorio Lleó, al regimiento de Tetuán; D. José Mohino, a la caja de Calatayud; D. León Gil, a la de Gijón; D. Francisco Sánchez, a la de Cieza; D. José Santana, a la de Utrera; D. Avelino Martín, a la de Logroño; D. Manuel García, a la de Tarragona; D. Eduardo Calderón, a la de Oviedo; D. Domingo Arenas, a la de Palencia; D. Benito Ruiz, a la de Burgos.

Comandantes

Don Baltasar Murillo, D. Eduardo Muñoz, D. Bonifacio Caballero, D. José del Río, D. Lope Brogras, D. Antonio Espejo, D. Cándido Fernández, D. Manuel Castellón, D. José González Quevedo, D. Félix Prast, D. Francisco Sejornant y D. Nazario Cebeiros pasan a situación de excedentes.

Don Francisco Montejo al regimiento de Covadonga, D. José Millán al de Saboya, D. José F. Macapinlac al de Aragón, D. Manuel Lloret al de Castilla; D. Federico G. Concha, al de Granada; D. Francisco Adán, al de Mallorca; D. Antonio de la Rubia, al de la Albuera; D. Guillermo Lecea, al de Orotava; D. Arturo Triana, a Cazadores de Alfonso XII; D. Manuel Posada, al de Reus y D. Alfredo González al de Chiclana.

Don Vicente Baldellón, a la Zona de Lugo; D. Esteban Barrio, a la de Huesos; D. Antonio Albiñana a la de Jaén; don Eladio López, a la Caja de Jaén; don Angel Amores, a la de Cangas de Onís; D. José González, a la de Salamanca; don Manuel Ruiz, a la de Mondoñedo; D. José R. de la Torre, a la de Ciudad Rodrigo; D. Juan Liaño, a la de Cieza; D. Ricardo Basconilla, a la subinspección de la sexta región y D. Enrique Mata, a comandante militar fuerte de la Palma.

Capitanes

Don Mateo Torres, D. Juan Avilés, don Diego Echaiz, D. Alfredo Trambil y D. Luis Recio, al regimiento de Asia; D. Arturo Sans, al de Galicia; D. Maximino Bartometu, al de Extremadura; D. Mariano G. de la Cortina, al de Córdoba; D. Emilio Recio, al de la Princesa; D. Joaquín Raventós, al de Aragón; D. José Arcón, al de Albuera; D. Manuel Toledo, al de Saboya.

Don Luis Franco, al de Wad Rás; don Joaquín Guener, al de Orotava; D. Fernando Gómez, al de Extremadura; D. Marino Folgado, al de San Quintín; D. José Alvarez, al de la Princesa; D. José Méndez, al de Borbón; D. Manuel Martín, al de Vizcaya, y D. Francisco Sancho, al de Castilla.

D. Iñigo Manso, a cazadores de Reus; D. Federico Negro y D. Gonzalo Garnicos, al de Estella; D. Diego Padilla, al de Ciudad Rodrigo; D. Ramón Vázquez y D. Nicolás Gabrigo, al de Figueras; D. Fernando Salavera, al de las Navas; D. Miguel Martínez y D. Ramón Masgrán, al de Chiclana, y D. Emilio Velasco, al de Alfonso XII.

Don Rómulo Rodríguez, a Ayudante de la segunda media brigada de la tercera de Cazadores; D. José Ramos, a la caja de San Sebastián, y D. Mateo Llovera, a la de Zaragoza.

D. Juan Alonso, a la de Utrera; D. Angel Pulpeiro, a la de Mondoñedo; D. Adolfo Martín, a la Reserva de Teruel y D. José Puig, a la de Algeciras; D. Emilio Oreag, a Secretario causas segunda Región; D. César Sans y D. Francisco Balanzat, al Regimiento de Covadonga; D. Enrique Calvet, al de Asturias; D. Enrique J. Linares, al de Gravelinas; D. Rafael Martín, al de Valencia; D. Pedro Bustamante, al de Granada; D. Abelardo Marín, al de Menorca; Don Germán Nebot, al de San Marcial; Don Francisco Stuyk, al de Ceuta; D. Valentín

Palacios, al de Africa y Don Santiago Ochos, a Cazadores de Arapiles; D. Manuel Medina, a la caja de León, 92; Don Julio Condo, a la de Vigo; D. José Rubio, a la Reserva de Alcañiz; D. Alberto Lagarde, a la de Zamora; D. Eugenio Castellano, a la de Osuna y D. Miguel Farrán, ascendido, alumno de la Escuela de Guerra.

Capitanes E. R.

Don Joaquín Quintela, a la zona de Madrid; D. Manuel Couso, a la de la Coruña en situación de reserva; D. Manuel Barrios, a la reserva de Cádiz; D. Agustín Velarde, a la de Badajoz, y D. Ramón Souto, a la de Santiago.

Primeros tenientes

Don José Mourille, D. Carlos Leoi, don Eusebio de la Peña, D. Ernesto Martín, D. José Alvarez, D. Rafael L. Dórga y don Jacinto Cabestany, al regimiento de Saboya.

Don José García del Castillo, D. Enrique Conde, D. Antonio Díaz, D. Diego Saavedra, D. Rodrigo Figueroa y D. Recaredo Asensi, al de Wad-Rás; D. Francisco de Turo, D. José G. Muñoz, D. Luis Parras, D. Alberto Tapia, D. Eloy Sánchez de la Orden, D. Julio Marina, D. Vicente G. del Busto, y D. José Suárez Llanos, al de Covadonga.

D. Germán Ollero, al de Castilla; D. Pablo Manso, al de Sicilia; D. Rafael Melón, al de Ceriñola; D. Apolo Ruiz, al de Pavia; D. José Alvarez de Vago, al de Vergara; D. José B. de Hinojosa, al de Córdoba; don Leopoldo Aparicio, al de Extremadura; D. Laureano Tascot, al de Albuera; don Juan R. Cia, al de Cantabria; D. Isidro González, al de Bailén y D. José S. Pavón, al de San Fernando; D. Emilio Alaman, a la de Policía indígena de Ceuta; D. José de Alfaro, al de Melilla y D. Eugenio Garuti, a la de Larache.

D. Luis Zanoí, a Cazadores de Figueras; D. José Rodríguez, al de Talavera; D. Francisco Quiroga, a Cazadores de Barbastro; D. Azeibio Ruiz, al de Segorbe; D. Francisco Sáinz, al de Cataluña; D. José Sobrino, y D. Luciano Cervera, al de Tarifa, D. Pío Loperena, al de Ciudad Rodrigo; D. José Rodríguez, al de las Navas; D. Joaquín López Tienda y D. Miguel Trigo, al de Chiclana; D. Ramón García Moreira, al de Larache; D. Arturo Guerrero, D. José Martínez Parada, D. Vicente Arroyo y don Emilio Morazo Zabaldia, al batallón Cazadores de Estella.

Primeros tenientes, E. R.

Don Fidel Trujillo, D. Cristino Rodríguez y D. Conrado Martín, a Cazadores de Chiclana; D. Antonio Luque y D. Pedro Gil, a Cazadores de Tarifa; D. José Santolá, D. Florentino Lejarraga y D. Ildefonso Raiz, al de Segorbe.

Don José Onda y D. Cesáreo Maroto, al de Llerena; D. Isidoro Orgaz, al de Madrid; D. Avelino Larrocha, al de Barbastro; D. Melitón Zapata, al de Arapiles; don Amadeo Teijeiro, al de Talavera; D. José Pastor, al de Cataluña; D. Antonio Domínguez, al de Figueras; D. Avelino Pereda, al de Ciudad Rodrigo, y D. José Pardellas, al de Estella.

Don Mariano Sánchez y D. Cándido Güel, al regimiento de San Fernando; don José Peña, a las fuerzas de policía indígena de Larache; D. Enrique Fernández, al 6.º cuadro de Larache y Subinspección de tropas indígenas; D. Luis Rodríguez Roldán, al cuadro de Larache y Subinspección de tropas y asuntos indígenas en comisión; don Joaquín Manzana y D. Emilio Vázquez, al de Ceriñola; D. Manuel Díaz, a la reserva de León; D. Manuel Moreno, a la caja de Valencia; D. Rogelio Afino, a la reserva de Mataró; D. Antonio Perayre, al regimiento de Vergara; D. Adolfo Moreno, a la reserva de Guadalupe; D. Daniel Aguilar, a la de Motril; D. Emilio Hernán, a la de Segovia; D. Enrique Cebrán, a la reserva de Mataró; D. Bartolomé Ballesteros, al regimiento de Garelano; don Julián Cerrudo, a la Caja de Torrelavega, y D. José Guerrero, a la reserva de Granada.

Segundos tenientes

Don Manuel Zumel, a cazadores de Barbastro de Arapiles, D. Enrique de los Ríos, D. Fernando López Alba, y D. Francisco Pallás, a cazadores de Segorbe; D. Juan Navarro, a cazadores de Talavera; D. José Negrete, a cazadores de Cataluña; D. Julio Mejón, al de Tarifa; D. Mariano Pérez Ugena, y D. Enrique Puseyo, al de Figueras; D. José Ximenes de Sandoval, al de Ciudad Rodrigo; D. Luis Fernández de Vega; D. José Bernis, D. Lino Villamil, al de las Navas; D. José Pilarte, al de Chiclana; D. Pablo Martínez, al regimiento de San Fernando; D. Eugenio López Echave, al de Ceriñola; D. Luis González, al de Melilla; D. Joaquín Pierra, al de Covadonga; don D. José Lucena, al de Extremadura; don Luis de Moya, al de Ceriñola, 42; D. Julio Klett, al de Isabel la Católica; D. Agapito Valríberas, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta; D. Aurelio Beiré, a cazadores de Reus; D. José Pérez Sánchez; D. José Armas Chirlanda; D. Andrés Oriado, al regimiento de Wad-Rás; D. Dionisio González, al de Covadonga; D. José González Villar, D. Angel Labra, al de Wad-Rás;

D. Luis Madrifián, D. Juan Ortíz, D. Antonio de la Vega, D. Miguel Tapia, don Locoado Ramírez, D. Manuel Torres, al de Saboya; D. Juan Peña, al de Wad-Rás; D. Alberto Bayo; D. Vicente Camino; don José Gutiérrez de Terán, D. Andrés Pérez Rodríguez, al de Covadonga; D. Ricardo Paños, al de Borbón; D. Julián Castromana, al de Saboya; D. Carlos Abad, al de Wad Rás, 50 y D. Fermín Pérez Garay, al de Wad-Rás.

Segundos tenientes (E. R.)

Don Agustín López Cerdón, a Cazadores de Talavera; D. Nicolás Cobo, a Ciudad Rodrigo; D. Francisco Huelgas de Pablo y D. Manuel Hurtado, al de las Navas; D. Felipe García Sánchez, a la reserva de Calatayud y D. José Tejeiro, al de Burgos.

COMANDANTES

Don Julio Rodríguez Solano, D. Enrique Dallas, D. Juan Robles y D. Francisco Rodríguez Gallardo, a situación de excedente, y D. Joaquín Berniola, al 5.º depósito de reserva.

Capitanes

Don Jenaro Carvajal, D. Salvador Marín, D. Francisco Mejía, D. Helodoro Linares, D. José Mas, D. Jesús Gorrás, D. Rafael Barró Salamancas, D. Luis García Zaballa, D. Armando Mundo, D. Francisco de Aguilera, y D. José Benites Arinas, a situación de excedente.

Don Isidoro Prada, al regimiento de Albuera; D. José Llamas, al de Galicia; D. Santiago Asenjo, al de Farnesio; D. Domingo Chicoite, al de Treviño; D. Mariano Golobardas, a la Subinspección de la 4.ª región; D. José de Aguirre, a la sección de la Comandancia general de Larache; D. José Pando, a la Remonta de la misma; D. Cristóbal Dols, al mismo establecimiento; D. Guillermo Rodríguez de Rivera, a secretario de causas, en Ceuta.

Don Salvador Sandoval, al 7.º depósito de reserva; D. Luis del Hierro, al 12.º; D. Angel García Valverde, al mismo; don José Bartolomé, al 14.º; D. José Mesa del Barco, al 11.º; y D. Germán Sousa, al tercero.

Primeros tenientes

D. Cándido Viqueiro, al regimiento de Alcantara; D. Julio Rodríguez Quevedo, al de Taxdir; D. Rafael Santander, al de Victoria; D. Rafael Jover, al de Alfonso XIII; D. Sebastián La Moneda, al mismo; don Juan Aisa, al de Huesos de Pavia; D. Manuel Oyarzábal, al de Alfonso XIII; don Luis Casas, D. Mariano Pérez Hikmán, D. Luis Fernández Maquieira y D. Domingo Mesa, al de Victoria; D. Fernando de la Maorra, al de María Cristina; D. Francisco Rodríguez Miranda, al de Sagunto; don Federico Gómez Estéban, al de Santiago y D. José Tartalo, al escuadrón de Tenerife.

D. Ricardo Chicoite; a la Policía Indígena de Melilla; D. Enrique Durango, a la de Larache; D. Adrián González Salasero, a Fuerzas regulares de ídem; D. José López de Letona y D. Diego de las Morenas, a la Remonta del mismo territorio; D. Ernesto Fernández Maquieira, al primer establecimiento de remonta y D. Pedro Tous, al cuarto.

Primeros tenientes (E. R.)

Don Andrés Rodríguez Varela, D. Santiago Pérez Hervás, D. Esteban Fornes, D. Ildefonso Huelva y D. Emilio Molina, al regimiento de Victoria; D. Atlano Perales, D. León Muñoz, D. Francisco Mandillo, D. Angel Custodio Gómez y D. José Rodríguez, al de María Cristina.

Don Francisco Mossas, al de Albuera; D. Feliciano Gordillo, al de Villarrobledo; D. Bonifacio Ortega y D. Francisco Saucó, al de España; D. Juan Picot, al de Treviño; D. Pedro Maestro, al de Alfonso XII; D. José Rodríguez Rey, al de Tetuán; don Julián Guillén, al de Montero; D. Constantino Gómez, al de Santiago; D. José Agapito, al mismo, y D. Ramón López Romay, al de Galicia.

Segundos tenientes

Don Jesús Clemente, a la Remonta de Larache.

Segundos tenientes (E. R.)

Don Ramón Aguilar, D. Agustín Morán y D. Francisco Bravo, al regimiento de Alfonso XIII; D. Vicente Juan de Seo, al de Treviño; D. Juan Ortíz, al de Alfonso XII; D. Manuel Fernández Ojeda, al de Galicia; D. Alfonso Alamillo, al de Santiago, y don Pedro Paules, al de Taxdir.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Recompensas

Concedése cruz blanca con pasador del «Profesorado», al coronel de E. M. D. Alfredo Sierra.

Reemplazo

Se concede el reemplazo por enfermo al archivero 3.º D. José Pilarte, al oficial 2.º de Oficinas Militares, D. Gregorio Pérez Mesa, y al escribiente D. Pedro Ferrer Solanas.

Vuelta a activo

Se concede, al oficial tercero de Oficinas Militares D. Rafael Melia, al ídem D. Vicente Piquer, y a los escribientes D. Salvador Ferradas y D. José Amador Bermejo.

Inválidos

Se dispone quede agregado a la sección de inútiles del Cuerpo, el primer condestable de la Armada, retirado, D. Juan Rivas.

Destinos

Quedan en situación de reserva el segundo teniente de Artillería (E. R.) D. Pedro Hernández y el ídem de ídem D. Luis Masjuan Mall.

Oficinas Militares

Se concede eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en Oficinas Militares, al sargento de Infantería Manuel Pérez Garrido.

WASHINGTON 13.—La República de Costa Rica ha comunicado a los Estados Unidos que aprobara la declaración de guerra con Alemania, y que, en caso de ser necesario, estaba dispuesta a dar a los norteamericanos el apoyo que fuere preciso.

WASHINGTON 13.—La Cámara ha autorizado la emisión de 5.000 millones de dólares en bonos y 2.000 en certificados del Tesoro.

Noticias diversas

BASILEA, 13.—Telegrafian de Viena que durante la sesión de la Cámara húngara, los diputados impidieron repetidas veces al presidente tomar la palabra, gritando: «Viva el sufragio universal directo!»

Después de la tercer suspensión, el presidente consiguió, en medio de un tumulto indescriptible, leer el prescripto imperial suspendiendo las sesiones de la Cámara.

LONDRES, 13.—Dice el corresponsal de la agencia Reuter en el frente, que el gran ataque inglés del lunes hizo abortar los planes alemanes, en los que entraban bombardear Arras, con obuses de 420, cargados de ácido prúsico.

Las piezas de este calibre habían llegado ya a Couci para colocarlas en el pueblo de Fampoux, que acaba de ser tomado por los ingleses.

BERNA, 13.—Nada tan significativo como los elogios que el «Berliner Zeitung en Mittag», dedica a las tropas inglesas.

«No sólo—dice—han acumulado, merced a un trabajo de largas semanas, un material de guerra formidable, con el que han destruido las posiciones y medios de defensa alemanes, sino que han atacado con una bravura y un espíritu de ofensiva que hay que reconocer.

No se puede realmente negar al ejército inglés altas cualidades militares, y sólo un ejército tan sólido, es capaz de obtener éxito contra posiciones defendidas por los heroicos alemanes.»

En breve saldrá de Vitoria el excelentísimo e ilustrísimo Sr. D. Prudencio Melo Alcalde, nombrado para ocupar la silla episcopal de Madrid.

Pasará unos días en el inmediato pueblo de Pozuelo, y el domingo 22 del actual, por la tarde, hará su entrada en Madrid.

La procesión saldrá de la cripta de Nuestra Señora de la Almudena, por la calle de Bailén, y seguirá por la calle y plaza Mayor, calle de Toledo hasta la Catedral, donde se cantará un solemne «Te-Deum».

Ayer se reunió la comisión de Hacienda para seguir estudiando las proposiciones últimamente hechas por la empresa de la Gran Vía.

La Cámara oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, ha dirigido al ministerio de Hacienda una instancia solicitando la exención del pago de contribuciones en favor de fincas enclavadas en el segundo trozo de la Gran Vía, alegando que la construcción sufre un retraso que perjudica grandemente a los propietarios, pues éstos se encuentran en el caso de no poder reclamar el precio de las fincas, ni nadie se decide a arrendar casas amenazadas de inminente derribo.

Ametralladora «Colt»

Concisa descripción de su funcionamiento y piezas con un desmontable del arma y trípode a mitad de tamaño natural.

Los pedidos a sus autores, capitán don Ramón Tabanco Feijóo y primer teniente D. Roberto González Estéfani y Caballero, del Regimiento de Mahón, núm. 63.

Precio del ejemplar, 2,50 pesetas.

Las Subsistencias

ZARAGOZA, 13.—Han comenzado a recibirse en el Gobierno civil las estadísticas de las existencias de trigo en los pueblos de la provincia.

La prohibición de facturar trigos ha producido gran sorpresa.

Algunos almacenistas han comunicado al gobernador que es probable que falte el trigo, pues las exigencias del consumo exceden a la cantidad almacenada.

El precio del ruocar se ha elevado en siete céntimos el kilo.

La junta de Subsistencias está convocada para tomar acuerdos radicales que impidan la subida del precio en los artículos de primera necesidad.

NOTICIAS

Anoche, en los alrededores del mercado de la Cebada se encontraron varios republicanos sorianistas con otros radicales, de los del grupo llamado «barbaro».

Después de dirigirse violentos insultos, se agredieron mutuamente, repartiéndose botelladas y bastonazos en abundancia.

Intervino la policía, practicando algunas detenciones.

Tres sorianistas resultaron contusos. Los detenidos fueron enseguida liberados.

La «Gaceta» ha publicado, el día 8 del actual, aviso de la Dirección general de la Deuda, para la entrega de hojas de cupones de la Deuda al 4 por 100 exterior.

Dicha entrega se viene realizando desde el lunes último, y continúa, verificándose todas las operaciones de la Dirección general de la Deuda, con la mayor rapidez.

La estación alemana de Koenigs-wusterhausen anuncia, con carácter oficial, la suspensión del tráfico por telegrafía sin hilos con los Estados Unidos.

Queda, por consiguiente, suspendida la admisión de despachos con destino a América, hasta nueva orden.

El ministro de la Gobernación, hablando de la suspensión de la reunión de las Sociedades obreras, justificó esta porque, según anunciaron, era para tratar de los actos del Gobierno. De haberse sabido que iban a tratar de la fiesta del 1.º de Mayo, el Gobierno no tenía inconveniente en autorizarla.

No se ha ocupado todavía de la reedificación de la Casa del Pueblo; pero hizo constar que en provincias han sido abiertas muchas, sobre todo en los sitios en que persiste la normalidad.

Por el ya tan manoseado procedimiento de entregar con destino a limosnas para los pobres una respetable cantidad de miles de duros... ó recortes de periódicos, encerrados en un sobre, timaron ayer a dos individuos en la calle de Torrijos a doña Enriqueta López García, que habitaba en la calle de Ayala, 74, 2.000 pesetas que la inocente ó egoísta mujer entregó como fianza del importe de las limosnas en el Hotel Palace, donde la llevaron para terminar el «negocio» sus embaucadores.

CINEMATOGRAFOS
ROMBA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades.—Sección a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte escénico.
CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.
TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.
GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.
GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.
SALON DORRE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.
ALVAREZ QUINTERO.—Compañía dramática.—Secciones desde las seis de la tarde.
PROYECCIONES.—Sección continua de cinefotografía. Grandiosos éxitos.
CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematografía.—Éxitos verdaderos.
BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematografía selecta. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematografía y atracciones.
CINE REAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

GRASA UNCITI
 Desincrustante para calderas de baja y alta presión
 Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.
GIRO Y C.
 Paseo de San Juan, 4
BARCELONA
 CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.
SIDOL
 El mejor líquido para limpiar metales.
GRASES. Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 13

Los transportes terrestres

La Junta de Transportes terrestres ha adoptado los siguientes acuerdos:
 «Llamar la atención del Gobierno para que se reduzca el consumo del carbón en las fábricas de gas y otras similares, utilizando con preferencia el alumbrado eléctrico producido por fuerza hidráulica.
 Que se exija a los que exporten naranjas a Paesajes, Rentería e Irún, que demuestren que tienen barcos en los que transportar el cargamento a la llegada de los vagones.
 Suspender por seis días, sin prórroga, las facturaciones a Zaragoza.
 Que la Compañía del Norte establezca para el transporte de la naranja tres ciclos de 20 vagones diarios: de Valencia a Port-Bou; de la Rivera a Port-Bou, y de Castellón a Valencia; y
 Que la misma Compañía establezca para el transporte de la naranja en el interior un tren diario desde Valencia, con un mínimo de 80 vagones, autorizando a la división de Valencia para suspender las facturaciones de uno a tres días, para la formación de dicho tren.»

Bibliotecas públicas

— DE MADRID —
 Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.
 Servidas por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:
 Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece.
 Real Academia de la Historia, León, 21, de doce a diecisiete.
 Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece.
 Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce.
 Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.
 Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve a quince, y los domingos de once a trece.
 Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.
 Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.
 Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve a catorce.
 Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 13, once a dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).
 Jardín Botánico, paseo de Murillo de, once a trece.
 Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho a doce y de catorce a diecisiete.
 Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 52, de nueve a doce y de quince a diecisiete.

Paquetes Postales

Se reduce el servicio con Canarias. He aquí la nota facilitada a la prensa.
 Las dificultades que ofrece al curso de la correspondencia por la línea de Andalucía la interrupción en Santa Elena y el estado en que ha quedado la vía en algunos trayectos, debido a los últimos temporales, ha obligado a la Dirección general de Correos a disponer, para descongestionar el servicio de la oficina ambulante de Madrid a Cádiz y Málaga, que los paquetes postales de la Península y Baleares, para Fernando Póo, Norte de África y Canarias, embarquen en los puertos de Barcelona, Valencia y Alicante los consignados a nuestras posesiones del Golfo de Guinea, y en los puertos de Barcelona, Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena y Almería, los dirigidos a Norte de África y Canarias.
 Se suspende, pues, el embarque de los indicados paquetes postales en los puertos de Málaga y Cádiz, por donde venían expidiéndose dichos envíos.
 Las Administraciones principales de Baleares, Gerona y Lérida, utilizarán la vía Barcelona a tal objeto, como asimismo las de Huesca, Zaragoza, Pamplona, San Sebastián, Bilbao, Vitoria y Logroño; Albacete, Teruel y Castellón de la Plana, por Valencia, y Murcia, por Cartagena.

El transporte de esos paquetes postales se hará para Norte de África y Canarias por la conducción marítima de Barcelona a Canarias, con escalas Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Río Martín, Ceuta, Tánger, Cádiz, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saff, Mogador, Puerto de Arceife, Puerto de Cabras, Puerto de Luz y Santa Cruz de Tenerife, con salidas de Barcelona, los días 1 y 16 de cada mes, y los paquetes postales para Golfo de Guinea, por la conducción marítima de Barcelona a Santa Isabel, con escalas en Valencia, Málaga, Cádiz, Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Sierra Leona y Monrovia, con salidas de Barcelona, los días 2; de Valencia, los días 3, y de Alicante, los días 4.



La inspección de Hacienda

Ha sido sometido a la firma del Rey un decreto reglamentando los servicios de la Inspección general de Hacienda, cuya dirección se encomienda a un jefe superior de Administración que actuará por delegación del ministro. Se designa para este puesto al actual subinspector D. Arturo Valgañón y Romero.
 Para la inspección de los servicios, salvo los del Catastro y los que se hallan encomendados a las direcciones del Timbre, de Aduanas y de lo Contencioso, por disposiciones especiales, se dividirá en España en seis regiones, que serán:
 Primera. Provincias de Madrid, Cáceres, Badajoz, Soria, Avila, Segovia, Orense, Guadalajara, Toledo y Ciudad Real.
 Segunda. Barcelona, Tarragona, Lerida, Gerona, Huesca, Zaragoza y Baleares.
 Tercera. Sevilla, Málaga, Granada, Cádiz, Córdoba, Jaén, Huelva, Almería, Tenerife y Las Palmas.
 Cuarta. Valencia, Alicante, Murcia, Teruel, Albacete y Castellón.
 Quinta. Valladolid, Burgos, Santander, Logroño, Palencia, Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.
 Sexta. Coruña, Oviedo, Salamanca, Lugo, Pontevedra, Zamora, León y Orense.
 Para cada una de las regiones habrá un inspector regional, jefe de Administración; un subinspector, jefe de negociado, y los oficiales que se estimen necesarios.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias, ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakire.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Proceda realizada.—¿Adivino o farasante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.
 «Los periódicos de las Islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
 «Los periódicos de las Islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
 «A bordo por Angel Guerra».—Precio, una peseta.
 «Los periódicos de las Islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
 «Estela de un muerto», por el marqués de la Florida +).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las Islas Canarias», por E. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.
 I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas rústica; 3 pesetas encuadernado.
 II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernado en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.
 III.—«Le condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.
 IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.
 VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» Legislación completa de reclutamiento.—En rústica, 3,50 pesetas.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente	75 00
Idem próximo	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	74 85
» E de 25.000 »	74 90
» D de 12.500 »	75 00
» C de 5.000 »	76 80
» B de 2.500 »	76 75
» A de 500 »	77 00
» G y H de 100 y 130 »	76 80
En diferentes series	76 15
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. noml.	91 20
» D de 12.500 »	00 00
» G de 5.000 »	00 00
» B de 2.500 »	00 00
» A de 500 »	91 20
En diferentes series	90 00
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	93 85
» E de 25.000 »	93 80
» D de 12.500 »	93 75
» C de 5.000 »	94 75
» B de 2.000 »	95 09
» A de 500 »	96 00
En diferentes series	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Oédulas hipotecarias al 4 por 100	00 00
Acciones del Banco de España	448 00
Compañía Arrend. de Tabos	278 00
Unión de Explosivos	000 00
Iberia de propiedades mineras	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.	000 00
Idem M Z A 4 por 100	849 00
Idem Ferrociles, Norte España	842 00
Banco Hispano-Americano	185 00
Acciones aseguradas preferentes	69 75
Idem ordinarias	00 00
Obligaciones de idem	00 00
Banco Español del Río de la Plata	380 00
Mexicano	00 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (3.ª hipotecas)	90 00

«SINDICATO DE PUBLICIDAD»
 Barvieri, 6.—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Sección de Jurisprudencia

Insulto a fuerza armada. (No es necesario proferir los insultos en presencia de la persona a quien van dirigidos). (S. 9-11-1915).
 Antecedentes.—En Enero de 1914 y con ocasión de las huelgas de Riotinto, adoptaron precauciones las Autoridades para prevenir cualquiera alteración del orden público, y a este efecto se situó el Primer Teniente de la Guardia civil Don A. C. B. con la sección de su mando en el punto llamado El Coso, avenida del camino de Nerva, por donde regresaban los grupos de los que habían asistido a un mitin que se había celebrado en esta última población, y poco después al tratar de disolver un grupo, el paisano A. F. A. dirigió a dicho Oficial las siguientes palabras: «Valiente bandido; ¡qué lástima de tiro en la cabeza!»
 Al requerir una mujer al paisano F. G. para que se fuera a su casa, en vista de que el mencionado Oficial ordenaba la detención de varios alborotadores, le contestó que a él nadie le llevaba a la cárcel, añadiendo con referencia al Oficial: «Y si ese tío bandido está loco, que lo encierran, y si está borracho, que la duerman»; palabras que fueron oídas por los guardias y originaron su detención.
 El paisano M. C. S. pronunció en un grupo las frases de: «yo me voy en la Guardia civil, y como no tengo nada que perder, me encargaré de darle una puñalada a ese Teniente»; frases que fueron oídas por el cabo J. T. B. y que motivaron asimismo su detención.
 Procesados dichos tres individuos por el delito de insulto a la fuerza armada, el Consejo de guerra ordinario de plaza calificó los hechos de autos como constitutivos del mencionado delito, comprendido en el artículo 256 del Código de Justicia militar, y les condenó respectivamente, en concepto de autores, a la pena de seis meses y un día de prisión correccional, con la accesoria

de suspensión de todo cargo público y del derecho de sufragio durante la condena, con abono de la prisión preventiva sufrida; El Capitán General de la segunda Región, de acuerdo con su Auditor, disintió de este fallo por lo que respecta a los procesados F. G. G. y M. C. S., cuyas frases estimó que no eran constitutivas de delito por no haber sido proferidas en presencia del Oficial, las del primero, ni en presencia de los guardias, las del segundo, requisito que parece indispensable para la integración de este delito, a tenor del Código penal, y aun cuando el de Justicia militar no consigne esta circunstancia;
 Doctrina.—Considerando que los hechos de autos son constitutivos del delito de insulto de palabra a fuerza armada, que prevé y castiga el artículo 256 del Código de Justicia militar, dada la forma y circunstancias en que fueron pronunciadas las frases de referencia;
 Considerando que los tres procesados aparecen responsables de dicho delito en concepto de autores, sin que sean de apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad.
 Resolución.—Se confirma la sentencia del Consejo de guerra, y en su virtud se condena a los procesados A. F. A., F. G. G. y M. C. S. a la pena de seis meses y un día de prisión correccional y accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, para el cumplimiento de la cual les servirá de abono la prisión preventiva sufrida.
 Todo con arreglo a los artículos 256 del Código de Justicia militar, 62 del Penal común, demás de general aplicación de ambos cuerpos legales y ley de 17 de Enero de 1901.

ciudades hermanos diciéndoles que hicieran el favor de llevar el perro atado para que no se metiera con nadie, a lo que contestaron ambos hermanos en forma descompuesta, que el perro llevaba hozal, y añadiendo «el tío sirvengüenza este, más valiera que estuviera cumpliendo con su obligación guardando los sembrados», y otras frases igualmente ofensivas para el guardia;
 Apercibido el cabo V. L., por las voces que daban los hermanos H., de lo ocurrido, ordenó al guardia de puertas les hiciera pasar a la casa-cuartel, en cuyo punto les reprendió por su proceder, sin dar parte del hecho a sus superiores, que fué más tarde conocido por denuncia de un hermano de D. y E., que acusó al cabo de haber maltratado a éstos, lo cual no se ha comprobado en el procedimiento;
 Instruidas las correspondientes actuaciones el Consejo de guerra ordinario de plaza celebrado en la de Valladolid el día 10 de Agosto del corriente año, dictó sentencia declarando que el hecho perseguido constituye el delito de insulto de palabra a fuerza armada, comprendido en el artículo 256 del Código de Justicia militar, y considerando responsables en concepto de autores a los procesados D. y E. H. G., sin concurrencia de circunstancias modificativas, les condenó a la pena de seis meses y un día de prisión correccional y accesorias; de cuyo fallo disintió el Capitán General de la séptima Región, de acuerdo con el dictamen de su Auditor, por estimar que debió ser absuelto por falta de prueba el procesado E. H. y corregido el cabo V. L. como reo de falta leve.
 Doctrina.—Considerando que, según se deduce del resultado de la prueba, las frases ofensivas dirigidas contra el guardia de puertas fueron pronunciadas por ambos procesados, y no por uno sólo, debiendo, en su consecuencia, ser los dos considerados como reos del delito de insulto de palabra a fuerza armada, que define y castiga el artículo 256 del Código de Justicia militar;
 Considerando que en la conducta del cabo V. L. se le aprecian una falta leve de inexactitud en el cumplimiento de obligaciones reglamentarias, porque con conocimiento del hecho

(Se continuará)

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Orona el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Orona y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Pó

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Pó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Orona, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Orona, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

25 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Madrid, 42.—GRUPOA, Calles de Gasta, 42.

NUCLEARISITOL ROBIN
 MEDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cetyl de Sosa metilbromuro)
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE
COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS
INJECTABLE TUBERCULOSIS
 CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL MERCADO
SILVESTRE SEGARRA É HIJO
 VALL DE UXO (provincia de Castellón).
 Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limítrofes.
SOLDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA
 Garantía de su duración.—Sómese a algunas pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO
IODONE ROBIN
 La primera combinación a base de Peptona Tripsica
 La única que contiene la Tirosina, elemento hídrico del Yodo.
 Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA
 (Comunicación del Prof. BARRAZO a la Academia de Ciencias, 1917)
 (Comunicación a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULAIR, 1906)
 (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907)
 LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE
 Laboratorio de IODONE ROBIN, Autor de las Combinaciones Metapeptónicas
 13-25, Rue de Valenciennes, PARIS (VI).

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

Salón del Prado, núm. 14

CASA EN BARCELONA

Calle de Méndez Núñez

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4



SANTAL MIDY
CURACION RÁPIDA Y RADICAL
 de los flujos antiguos ó recientes

Supresión de las inyecciones.
 Tratamiento el más fácil y el más discreto.

Exigir la firma: *Santal Midy*
 Exigir el nombre: MIDY
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

JARABE DE RABANO YODADO
 DE GRIMAUT & C^{IA}
 Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, encenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

VINO DE PEPTONA
 CHAPOTEAUT
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur.
FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE
 Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

REGENERADOR de la SANGRE
HIERRO LERAS
 Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos, Flujos blancos ó Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.
 En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

CEREVISINA
 (Lavadura seca de cerveza)
 La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:
FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central. AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS